



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 585 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 13.1 AGO 2023

VISTO: El Informe N° 303-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT con Reg. Doc. N° 2785456 y Reg. Exp. N° 2047015, el Informe N° 267-2023/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI y demás documentación adjunta en cuatro (04) folios útiles y;

CONSIDERANDO:

Que, de Conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, establecen que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 007-2020, Decreto de Urgencia que aprueba el Marco de Confianza Digital y dispone medidas para su fortalecimiento, tiene por objeto establecer las medidas que resultan necesarias para garantizar la confianza de las personas en su interacción con los servicios digitales prestados por entidades públicas y organizaciones del sector privado en el territorio nacional.

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, establece el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la entidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno;

Que, mediante Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, y establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo;

Que, el Centro Nacional de Seguridad Digital, es el encargado de gestionar, dirigir, articular y supervisar la operación educación, promoción, colaboración y cooperación de la seguridad digital a nivel nacional como componente integrante de la seguridad nacional, a fin de fortalecer la confianza digital;

Que, en este contexto normativo, mediante Informe 303-2023/GOB.REG-HVCA/GGR-GRPPyAT de fecha 09 de Agosto del 2023, el CPC. Heleno Ciró Camarena Hilario – Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, asimismo, con Informe N° 267-2023/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI, solicitan la actualización de reconfiguración del Equipo de Respuesta ante Incidentes de Seguridad Digital – CSIRT del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, sobre el particular con el objeto de fortalecer la confianza digital, es necesario efectuar la Reconfiguración del Equipo de Respuesta ante Incidentes de Seguridad Digital – CSIRT del Gobierno Regional de Huancavelica, por lo que, corresponde la emisión de la presente Resolución;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y la Secretaría General;





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 585 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 18 1 AGO 2023

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2023/GOB.REG.HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONFORMAR el EQUIPO DE RESPUESTA ANTE INCIDENTES DE SEGURIDAD DIGITAL – CSIRT DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ROL
01	López Romero, Marco Boris	Ingeniero de Sistemas e Informática	Coordinador de CSIRT
02	Hurtado Socualaya, Skayury Liz Violeta	Ingeniero de Sistemas	Gestor Incidentes
03	Serrano Nahui, Saúl	Ingeniero Electrónico	Gestor de Redes y Comunicaciones
04	Boza Matamoros, Bayardo	Técnico en Computación	Gestor de Infraestructura Digitales
05	Quispe Tello, Freddy	Bach. Ingeniero Electrónico	Oficial de Seguridad y Confianza Digital

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y a todos los integrantes del Equipo de Respuesta ante Incidentes de Seguridad Digital – CSIRT del Gobierno Regional de Huancavelica, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Ing. Victor Murillo Huaman
GERENTE GENERAL REGIONAL